



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IGNACIO GARRIGA VAZ DE CONCICAO, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS y D^a GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de mayo la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias publicó una nota de prensa titulada *“Canarias logra de la OMT ser el destino del primer vuelo seguro con pasaporte sanitario digital. En dicha nota de prensa se informa de que dicho vuelo “se realizará el próximo mes de julio”* y enumera una serie de medidas preventivas de carácter sanitario, entre las que destaca que los viajeros *“llevarán, gracias a esa aplicación [en referencia a la aplicación Hi+Card], un perfil digital único en sus smartphones, donde una entidad sanitaria, acreditada por el Ministerio de Sanidad, sube la información médica.”*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La referencia al Ministerio de Sanidad, suscita una serie de dudas sobre el conocimiento y posible participación del Ministerio en la programación de dicho vuelo "experimental" y con el fin de contrastar la eficacia y coherencia de las medidas sanitarias adoptadas, instamos al Gobierno a que responda, por escrito, las siguientes,

PREGUNTAS

1. ¿El denominado vuelo "experimental" ha sido desarrollado con conocimiento y, en su caso, cooperación o coordinación del Ministerio de Sanidad?
2. ¿Quiénes son los promotores y, por lo tanto, responsables de dicha iniciativa?
3. ¿Qué medidas, de carácter preventivo, ha establecido el Ministerio de Sanidad para confirmar la salud de los pasajeros que vendrán en el "vuelo experimental"?
4. ¿La aplicación sanitaria *Hi+Card*, tiene el visto bueno del Ministerio para la monitorización de los pasajeros? Si así fuera, ¿en qué criterios de carácter técnico se ha basado el Ministerio para validar dicha aplicación? ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos de dicha aplicación? ¿Los datos son accesibles por alguna institución española, con especial referencia al Ministerio de Sanidad o a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias?
5. ¿Qué medidas ha establecido el Ministerio de Sanidad en caso de que se detectase algún pasajero infectado de la COVID-19?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de mayo de 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX

Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GP VOX

Ignacio Garriga Vaz de Conde

Diputado GP VOX

Antonio Salya Verd

Diputado GP VOX

Juan Luis Steegmann Omedillas

Diputado GP VOX

Georgina Trías Gil

Diputada GP VOX

C.DIP 34745 01/06/2020 13:10